

Llenando la Junta su objeto, hizo concurrir á ella todos los Militares de graduacion, y les propuso qué defensa debia adaptarse para rechazar los enemigos en caso de intentar atacar la capital y reyno desde Granada.

Unánimes contestaron que la principal consistia en el exército que se organizaba, y que la Junta no llenaria su deber si no auxiliaba esta defensa, en la que estribaba la esperanza de salvar al Reyno de una invasion. En efecto, dedicó la Junta desde aquel momento todo su conato en auxiliar el exército: antepuso la quinta para completar sus regimientos á los tercios de las Cruzadas: desarmó sus milicias para dar los fusiles y carabinas al Sr. General Blake, y nada le quedó que hacer para que el exército del centro fuese un escudo del Reyno.

Las órdenes circuladas á los pueblos acreditan estas disposiciones; y quando esperaba la Junta que el enemigo respetaria nuestras fuerzas, con una marcha inopinada sorprendió la capital, y ha conseguido que la anarquía suceda al orden, que las legítimas autoridades sean despreciadas, y varios vecinos llenos de crímenes insulten á los honrados, y desconceptúen á los mas benemeritos y zelosos Vocales, que desde la época de nuestra respetable revolucion se han distinguido extraordinariamente. En esta convulsion, obra de los agentes franceses que por desgracia abundan en todas partes, se ha creado una nueva reunion de hombres, la que puede, por el caracter de los que son, contener los primeros desórdenes; pero por si acaso quisiese sostenerse, ha parecido á esta Junta Superior dirigirle la adjunta, para que se penetren de las obligaciones en que están de respetar las autoridades legitimamente constituidas; y comunica á V. S. copia para que enterado ~~la~~ ~~Junta~~ coadyuve á restablecer el orden en la Capital, y obediencia á esta Superior, interin el Supremo Gobierno toma las providencias enérgicas del caso, para que no experimentemos unos resultados casi tan fatales como la invasion de los enemigos.

La Junta espera la contestacion de V. S. para su gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Alicante 1.º de Mayo de 1810.

Como Presidente

El Marques de Villafranca y los Velez.

Por Presidente y Ayuntamiento de Calasparra

60